



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, - 4 AGO 2025

VISTO el Expediente N° MED-E-65831-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimentarios destinados a Instituciones con modalidad de Educación Especial pertenecientes al Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 117/25.

Que obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión Educativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar el llamado a Contratación Directa N° 100/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia, a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación"

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 100/25 - RAF 521, referente a la adquisición de insumos alimentarios destinados a Instituciones con modalidad de Educación Especial pertenecientes al Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia, a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación"

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000083

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2025.-

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000083

/2025.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 100 /25 – RAF 521

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DESTINADOS A INSTITUCIONES CON MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a Contratación Directa para la adquisición de insumos alimentarios destinados a Instituciones con modalidad de Educación Especial pertenecientes al Ministerio de Educación

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MED- E-65831-2025.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa - Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I).

5°. RUBRO

Insumos alimentarios.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dichas entregas deberán ser cada 15 días en las instituciones que se detallan a continuación:

Mes de septiembre:

DETALLE	ENTREGA N° CADA 15 DÍAS					
	EDEI RCA	EDEI USH	CIE	CEPJAD	CAAD RC	CAAD USH
Queso Rallado x Kilo	1	0	0	2	1	1
Paleta cocida x Kilo	3 hormas 3,500kg	3 hormas 3,500kg	0	2 hormas de 3,500kg	3 hormas 3,500kg	3 hormas 3,500kg
Panceta Ahumada	1	1	0	0	1 KG	1 KG
Queso Cremoso x Kilo	4 hormas	4 hormas	3 hormas	3 hormas	4 hormas	4 hormas
Queso en Barra.	1horma	1horma	0	1horma	1horma	1horma
Huevos	2CAJAS	2CAJAS	2 CAJAS	1 CAJA	1 CAJA	1 CAJA

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

...///2.-

ENTREGA Nº CADA 15 DÍAS					
EDEI RGA	EDEI USH	CIE	CEPJAD	CAAD RG	CAAD USH
SECOS					
0	0	0	2	1	1
FIAMBRES					
3 hormas 3,500kg	3 hormas 3,500kg	0	2 hormas de 3,500kg	3 hormas 3,500kg	3 hormas 3,500kg
1	1	0	0	1 KG	1 KG
4 hormas	4 hormas	3 hormas	3 hormas	4 hormas	4 hormas
1horma	1horma	0	1horma	1horma	1horma
EXTRA					
2CAJAS	2CAJAS	2 CAJAS	1 CAJA	1 CAJA	1 CAJA

Mes de octubre:

ENTREGA Nº CADA 15 DÍAS					
EDEI RGA	EDEI USH	CIE	CEPJAD	CAAD RG	CAAD USH
1	0	0	2	1	1
3 hormas 3,500kg	3 hormas 3,500kg	0	2 hormas de 3,500kg	3 hormas 3,500kg	3 hormas 3,500kg
1	1	0	0	1 KG	1 KG
4 hormas	4 hormas	3 hormas	3 hormas	4 hormas	4 hormas
1horma	1horma	0	1horma	1horma	1horma
2CAJAS	2CAJAS	2 CAJAS	1 CAJA	1 CAJA	1 CAJA

ENTREGA Nº CADA 15 DÍAS					
EDEI RGA	EDEI USH	CIE	CEPJAD	CAAD RG	CAAD USH
0	0	0	2	1	1
3 hormas 3,500kg	3 hormas 3,500kg	0	2 hormas de 3,500kg	3 hormas 3,500kg	3 hormas 3,500kg
1	1	0	0	1 KG	1 KG
4 hormas	4 hormas	3 hormas	3 hormas	4 hormas	4 hormas
1horma	1horma	0	1horma	1horma	1horma
2CAJAS	2CAJAS	2 CAJAS	1 CAJA	1 CAJA	1 CAJA

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

...///3.-

Mes de noviembre:

ENTREGA Nº CADA 15 DÍAS					
EDEI RGA	EDEI USH	CTE	CEPJAD	CAAD RG	CAAD USH
1	0	0	2	1	1
3 horas 3,500kg	3 horas 3,500kg	0	2 horas de 3,500kg	3 horas 3,500kg	3 horas 3,500kg
1	1	0	0	1 KG	1 KG
4 horas	4 horas	3 horas	3 horas	4 horas	4 horas
1horma	1horma	0	1horma	1horma	1horma
2CAJAS	2CAJAS	2 CAJAS	1 CAJA	1 CAJA	1 CAJA

ENTREGA Nº CADA 15 DÍAS					
EDEI RGA	EDEI USH	CTE	CEPJAD	CAAD RG	CAAD USH
0	0	0	2	1	1
3 horas 3,500kg	3 horas 3,500kg	0	2 horas de 3,500kg	3 horas 3,500kg	3 horas 3,500kg
1	1	0	0	1 KG	1 KG
4 horas	4 horas	3 horas	3 horas	4 horas	4 horas
1horma	1horma	0	1horma	1horma	1horma
2CAJAS	2CAJAS	2 CAJAS	1 CAJA	1 CAJA	1 CAJA

ESCUELAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL (E.D.E.I.) "SIN FRONTERAS"

Domicilio de entrega: Monseñor Fagnano Nº 1173 – Río Grande.

ESCUELAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL (E.D.E.I.) "FUEGOS DE CAMBIO"

Domicilio de entrega: Av. San Martín Nº 788 – Ushuaia.

CENTRO TERAPÉUTICO EDUCATIVO (CTE)

Domicilio de entrega: Francisco Bilbao Nº 750 – Río Grande.

CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD (CEPJAD)

Domicilio de entrega: Isla de los Estados Nº 900-998 – Río Grande.

CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (C.A.A.D.) RIO GRANDE

Domicilio de entrega: Cabo de Hornos Nº 605.

///...4.-



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*
Ministerio de Educación

...///4.-

CENTRO DE ACTIVIDADES ALTERNATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (C.A.A.D.) USHUAIA Domicilio de entrega: Walanika N° 200-298.

7°. PLAZO DE CONTRATACIÓN

Deberán coordinar con la Dirección Provincial de Educación Inclusiva - M.ED., una vez notificada la firma ADJUDICATARIA de la Orden de Compra, La entrega de los insumos alimentarios se debe de realizar según lo detallados en el cuadro y los domicilios de cada institución.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en forma presencial en calle Onas N° 464 - Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

9°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

Domicilio: Onas 464 – Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

10°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

11°. COMUNICACIONES

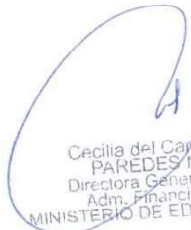
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

12°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán realizarse en el Ministerio de Educación, sito en Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

13°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION